



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

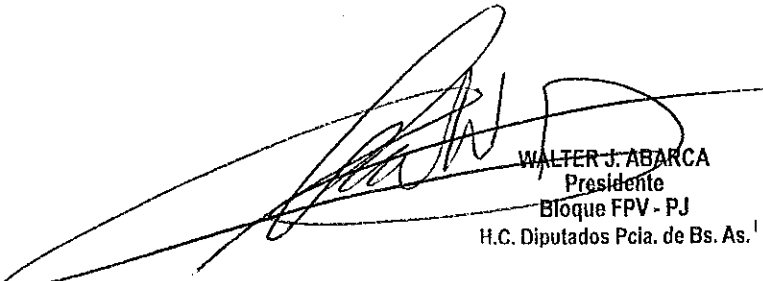
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

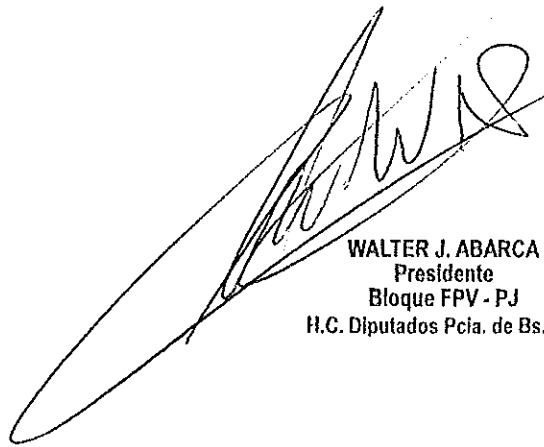
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se sirva responder a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos relacionados con el "Programa de descuentos del 50% en supermercados":

- 1- Informe cuál fue el instrumento jurídico utilizado para regular los actos entre el banco y cada supermercado en el marco del programa;
- 2- Informe las bases y condiciones para que los supermercados puedan acceder a ser parte en éste programa;
- 3- Informe como se realizó la convocatoria a los supermercados, y cuáles fueron los criterios para determinar quiénes son aquellos que otorgan el beneficio del descuento del 50% y quienes no;
- 4- Informe cuales son los supermercados que participan en el programa, y en caso de ser posible detalle cuáles son nacionales y cuáles de capital extranjero;
- 5- Informe si hubo solicitudes por parte de supermercados para participar en el programa y fueron rechazados;
- 6- Informe el porcentaje que asume el Banco y cuál es el asumido por el supermercado, del costo financiero del descuento del 50 %;



WALTER J. ABARCA  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As. 1

- 7- Informe el presupuesto total que destinó el Banco hasta la fecha, de manera detallada el presupuesto específico destinado a cada supermercado, y los mecanismos a través de los cuales se financia, indicando de manera desagregada el origen de los fondos;
- 8- Informe cuales son los productos incluidos en el programa, cuales son los excluidos, así como también si existen incompatibilidades con otros beneficios o programas; e
- 9- Informe si hay un plazo estipulado para la vigencia del programa.



**WALTER J. ABARCA**  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS.

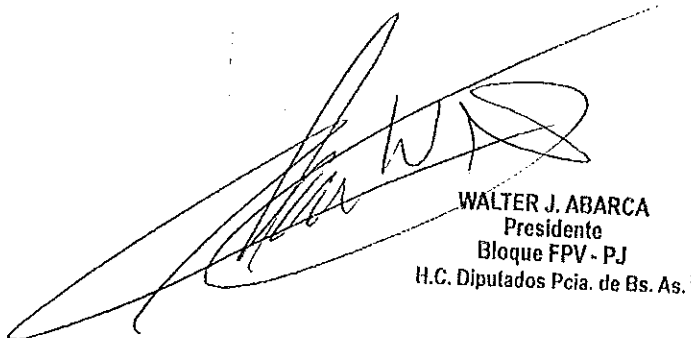
La Gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal y el presidente del Banco Provincia, Juan Curutchet, presentaron el pasado 14 de Junio del corriente año una serie de programas y beneficios que otorgará el Banco del Estado, entre los diferentes anuncios se dió a conocer que las compras con tarjeta de débito y crédito en las entidades adheridas tendrán un 50% de rebaja con un tope de reintegro que será de 1.500 pesos, es decir que podrán consumirse \$3.000 mensuales por cuenta y se realizará el reintegro de 1500 pesos.

La medida se adoptó de manera exclusiva por el Banco Provincia para impulsar el consumo.

Los supermercados adheridos a la promoción son Coto, Chango Más, Walmart, Toledo, Carrefour, Coral, Vea, Disco, DIA, Cooperativa Obrera, Jumbo, La Anónima, Nini, Planeta y La Providencia. De la precedente enumeración podemos advertir que no participan pequeños y medianos comerciantes nacionales, los cuales se ven perjudicados por la discriminación, ya que los consumidores se ven direccionados por el descuento a realizar sus compras en las grandes firmas.

Además, según trascendió en diferentes medios periodísticos, entidades que nuclean pequeños comerciantes han manifestado que no están de acuerdo con que se haya acordado con las cadenas foráneas y se haya dejado afuera al comercio local, y que también los días de descuentos ellos han trabajado a pérdidas. Finalmente, expresan que enviaron solicitudes al banco para ser partícipes del programa para poder otorgar el descuento y no han tenido respuestas.

En las páginas web institucionales de la provincia no se encuentran detalladas las bases y condiciones del programa de beneficios ni algún comunicado que describa como se realizó el llamado a los supermercados, cuánto significa para la provincia asumir la promoción, como se reparte el costo financiero del descuento, que productos están incluidos y si es incompatible con otros programas como el de Precios Cuidados. Ésta ausencia de datos afecta en cierta medida a la transparencia y al acceso a la información pública.



WALTER J. ABARCA  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.